



Acámbaro, Gto., a 23 de junio de 2016

Oficio Número: PM/210/2016

María Guadalupe Velázquez Díaz
Presidenta del Congreso del Estado de Guanajuato
Presente.

El que suscribe Lic. Gerardo Javier Alcantar Saucedo, Presidente Constitucional del Municipio de Acámbaro, Gto., por medio del presente le envió un cordial saludo y ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

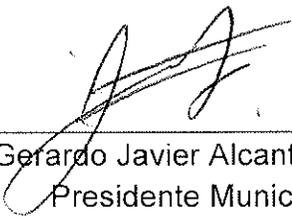
Que solicito a usted sea tan amable de someter a consideración del H. Congreso que dignamente representa la autorización para que el Municipio de Acámbaro, Gto., pueda contraer un empréstito por la cantidad de \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 mn.n.) a un plazo de 10 diez años los cuales serán invertidos en Obra Pública, anexo la documentación que a continuación relaciono:

1. Copia certificada del Acuerdo de ayuntamiento en el cual consta la autorización para que el Municipio contraiga deuda pública en el cual se especifica monto, plazo y destino del mismo.
2. Análisis financiero de la deuda solicitada que contenga los siguientes elementos:
 - a) Monto
 - b) Periodo o plazo de vigencia del crédito
 - c) Tasa de interés;
 - d) Garantías y avales;
 - e) Otras condiciones del empréstito (periodos de gracia, entre otras);
 - f) Costo financiero total (comisiones, intereses, otros cargos, entre otras);
 - g) Programa de amortización (corridas financieras); y
 - a) Fuente de repago del crédito
3. Explicación pormenorizada del proyecto de inversión pública productiva, donde se precise al menos lo siguiente:
 - a) Tipo de inversión;
 - b) Necesidad de la inversión y su impacto en la población ;
 - c) Monto total de la inversión; y
 - c) Cronograma de la ejecución de la inversión hasta su conclusión

4. Oficio de aceptación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado para constituirse como garante del endeudamiento. Este oficio deberá ser tramitado con oportunidad ante la Secretaría.
5. Presupuesto autorizado por el Ayuntamiento y copia de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, del ejercicio en el que se solicita la autorización del endeudamiento, incluyendo sus modificaciones.
6. Programa financiero anual.

Sin más de momento y esperando verme favorecido en mi petición quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"Juntos es Posible"



Lic. Gerardo Javier Alcantar Saucedo
Presidente Municipal